



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 162

27 de febrero de 2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintisiete de febrero de dos mil catorce, a las veinte y cuarenta y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Nelson Petre

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Juan A. Menéndez, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gastón Camy, Gonzalo Geribón, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien (parte), Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Horacio González y Teresita De la Ascensión.

Ediles suplentes: Gervasio Cedrés (parte)

Faltan los señores Ediles: con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Hedwin Hugo, Gonzalo Simone y Fernando Barceló.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafos: Claudia Betancor, Imanol Pereira y Martín Rodríguez.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 162/2014.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.45)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee)

Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 1914/2014 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" a la "11ª Edición de la Fiesta Nacional del Mate y a la 20ª Edición del Día del Gaucho". (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría, se dará lectura al Oficio.

(Se lee)

Oficio n.º 1914/2014.

San José, 25 de febrero de 2014.

Objeto: Declaración de Interés Departamental a

la Fiesta del Mate.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil Nelson PETRE

Presente

De nuestra mayor consideración:

Como es de público conocimiento, este año se estará realizando la 11.ª Edición de la Fiesta Nacional del Mate y la 20.ª del Día del Gaucho.

Ambos eventos, que a través del tiempo han alcanzado nivel internacional, ya forman parte de nuestra cultura departamental y posicionan a nuestro departamento en muy destacado lugar, respecto al arraigo de las costumbres y la idiosincrasia popular.

Por lo expuesto, consideramos pertinente que estos eventos sean declarados de Interés Departamental en la presente edición y en las venideras, como forma de resaltar y respaldar la importancia de los mismos.

A tales efectos, solicitamos a la Junta Departamental, al amparo de lo dispuesto por el Art. 10º del Decreto n.º 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración, dentro de la Categoría «C».

Saluda a Usted y demás señores Ediles muy atentamente,

José Luis Falero
Intendente

Cra. Ana María Bentaberi
Secretaría General»

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a proceder a tomar juramento para el cargo de Edil al señor Gervasio Cedrés.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

EDIL GERVASIO CEDRÉS. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL GERVASIO CEDRÉS. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Queda incorporado al Cuerpo.

A continuación, se somete a votación el Oficio que ha llegado a la Mesa y que ha sido leído por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

No habiendo más temas en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora: 20:50)

Nelson Petre
Presidente

Alexis Bonnahoin
Secretario General